



1821 Universidad de Buenos Aires

NOTA

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA 8-21

A: Sofía Sbampato (DCS#SAHDU_FSOC),

Con Copia A:

CIRCULAR ACLARATORIA NRO.: 8/21

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA NRO.: 14/21 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS.

Sres. Proveedores:

Por la presente y en el marco de la Contratación Directa n°14/21 (EXP-UBA: 0003526/2021) referente a la contratación de seguros varios para esta Facultad, se aclara que:

1- La visita de inspección tiene por finalidad que los oferentes puedan tomar conocimiento y recabar información de primera mano, a los efectos de que los mismos puedan evaluar de la mejor manera posible los riesgos y el estado de situación actual de los distintos bienes que se deberán asegurar.

No obstante lo cual, en caso de que los oferentes consideren que no necesita hacer tal

visita, eso implica considerar que asumen de pleno derecho todos los riesgos y responsabilidades que implica la presente contratación, renunciando voluntariamente a la posibilidad de tomar conocimiento "IN SITU" de los bienes a asegurar, por lo cual responderán y tendrán las mismas responsabilidades legales, que aquellos que sí realizaron las visitas.-

La falta de la realización de la visita de inspección no traerá aparejada la desestimación de la oferta por tal motivo, sino la presunción de pleno derecho de que el oferente cuenta con toda la información necesaria para poder hacer una oferta seria y que por tal razón no podrá en el futuro pretender eximirse de responsabilidades basándose en la falta de visita a las instalaciones.-

2- La presentación de la oferta original debe ser en formato papel y en sobre cerrado, además se acompañará en un pendrive el duplicado digitalizado en formato PDF de toda la oferta.- Una vez copiados los archivos dicho pendrive será devuelta a los oferentes.-

Saluda atte.